

LLAMA A ELECCIONES CONSEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CURACAVÍ, PERÍODO 2023-2027.

**CURACAVÍ, 28/ 04/ 2023**

**DECRETO EXENTO N°: 00619/2023**

**VISTO:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley N°20.500 sobre Participación Ciudadana; el Decreto Alcaldicio N°507 de fecha 09 de marzo de 2012, que aprueba el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví; modificado por el Decreto Alcaldicio N°1.002 de fecha 06 de junio de 2014, corresponde convocar a las organizaciones de carácter Territorial, Funcionales de Interés Público, Asociaciones Gremiales y Sindicales, Representantes de Actividades Relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna de Curacaví, a la elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Curacaví, por el periodo 2023-2027.

**CONSIDERANDO:**

Que, los integrantes del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de Curacaví fueron electos por un periodo de cuatro años, a contar de la celebración de la asamblea constitutiva, la que se realizó el 28 de enero de 2019.

Que, atendido a lo señalado en el inciso anterior y según lo prescrito en el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la comuna de Curacaví, los integrantes de dicho Consejo cesaron en sus cargos el día 28 de enero 2023.

Que, producto de la situación señalada en el inciso anterior es necesario iniciar un nuevo proceso electoral para elegir quienes integraran el Consejo para el periodo 2023-2027.

Que, mediante Memorandum N°13/2023 elaborado por la Secretaría Municipal, se informa del proceso, requisitos y cronograma de actividades a desarrollar para el correcto desarrollo del proceso eleccionario.

**DECRETO:**

**1.- LLÁMESE** a las Organizaciones Comunitarias de carácter Territorial, Funcionales, de Interés Público y Relevantes de la Comuna de Curacaví, a participar en el Proceso Electoral para la Elección de los Consejeros que integrarán el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví, período 2023-2027.

**2.- FÍJASE**, como fecha de las elecciones para las organizaciones convocadas, para los días 09 y 10 de junio del 2023, Local de votaciones el Salón Municipal, en los horarios que se indica.

ESTAMENTOS	FECHA	HORARIOS
Elección Consejeros representantes de Organizaciones Territoriales.	09 de junio 2023	15:00 – 17:30hrs
Elecciones Consejeros representantes de Organizaciones Funcionales	10 de junio 2023	10:00 – 12:00hrs
Elección Consejeros Representantes de Organizaciones de Interés Público en la Comuna de Curacaví. Elección de Consejeros Asociaciones Gremiales y Sindicales. Elección de Consejeros de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico social y cultural.	10 de junio 2023	12:30 – 14:30hrs

**INSTRÚYASE**, a la Secretaría Municipal, para que informe a las Organizaciones Comunitarias, los requisitos que deberán cumplir para participar en el proceso eleccionario, publicando para estos efectos el Padrón electoral en la Página Web del Municipio.

**PUBLÍQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en la página web del municipio.



**VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ**  
Secretaría Municipal  
Secretaría Municipal



**JUAN PABLO BARROS BASSO**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad De Curacavi

**Anexos**

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
DECRETO EXENTO N°1002/2014	Digital	<a href="#">Ver</a>		
DECRETO EXENTO 507/2012	Digital	<a href="#">Ver</a>		

**Adjuntos**

Documento	Fecha Publicación
<a href="#">00013/2023Memorandum original</a>	27/04/2023

JPBB/ARL/VAN

**Distribución:**

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de registro de personas jurídicas secretaria municipal  
Tatiana Cabrera Inostroza encargada de of. de partes secretaria municipal  
MARÍA FRANCISCA GOTOR GAJARDO transparencia activa secretaria municipal



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:  
<https://curacavi.ceropapel.cl/validar/?key=20807075&hash=47ef3>

**MEMORANDUM N° 00013/2023**

**ANT. : INFORMO ANTECEDENTES Y  
CRONOGRAMA**

**MAT. : PROCESO DE RENOVACIÓN COSOC**

**CURACAVÍ, 27/04/2023**

**DE : VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**A : JUAN PABLO BARROS BASSO  
ALCALDE  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVÍ**

---

Junto con saludarle, a través del presente informe a usted del proceso de renovación del Consejo Comunal de las organizaciones de la Sociedad Civil (COSOC) de la comuna de Curacaví, año 2023 a 2027.

¿Qué es el COSOC?

Es un mecanismo de participación ciudadana que tiene como objetivo la representación de organizaciones comunales de la sociedad civil ante el municipio. Además, de garantizar y asegurar la colaboración y participación de la comunidad local, en el progreso económico, social y cultural de la comuna.

¿En qué radica la importancia de un COSOC?

Representa la diversidad de organizaciones de la sociedad civil presentes en cada comuna, permitiendo que las organizaciones comunitarias sean parte de la gestión del municipio, recogiendo la opinión de sus representados.

¿Cómo se elige un COSOC?

Este órgano será elegido por las organizaciones comunitarias de carácter territorial y funcional, y por las organizaciones de interés público de la comuna. Asimismo, añade la normativa, que, en un porcentaje no superior a la tercera parte del total de sus miembros, podrán integrarse a aquellos representantes de asociaciones gremiales y organizaciones sindicales, o de otras actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna.

¿Quiénes pueden integrar un COSOC?

- Representantes de organizaciones comunitarias de carácter territorial. (4 representantes)
- Organizaciones comunitarias de carácter funcional. (8 representantes)
- Organizaciones de interés público de la comuna. (2 representantes)
- Asociaciones gremiales. (1 representante)
- Organizaciones sindicales. (1 representante)
- Organizaciones de actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la comuna (1 representante)

**REQUISITOS**

Según lo establecido en el artículo 95 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, se requiere cumplir los siguientes requisitos:

- a) Tener 18 años de edad, con excepción de los representantes de organizaciones señalados en la ley N° 19.418.
- b) Tener un año (como mínimo) de pertenencia a una organización del estamento, en el momento de la elección.
- c) Ser chileno o extranjero avecindado en el país.
- d) No haber sido condenado por delito con pena aflictiva.

**Las Organizaciones de Interés Público**, deberán tener su domicilio en la Comuna de Curacaví y estar inscrita en el Catastro, previa a la elección contenida en el presente Decreto.

**Las Organizaciones Sindicales y Gremiales**, podrán participar todas que, a la fecha de la elección, tengan vigente su personalidad jurídica y su directorio, el cual se acreditará con el correspondiente certificado de vigencia, emitido por el Ministerio de Economía Fomento y Reconstrucción y Por la Dirección del Trabajo. Dicho certificado no podrá tener una antigüedad superior a 30 días a la fecha del acto electoral.

**Las organizaciones de carácter territorial y funcionales**, deberán tener su certificado de vigencia, que no podrá tener una antigüedad superior a 30 días a la fecha del acto electoral.

### CALENDARIO DE ELECCIONES

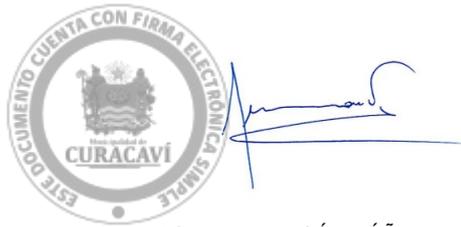
ESTAMENTOS	FECHA	HORARIOS
Elección Consejeros representantes de Organizaciones Territoriales.	09 de junio 2023	15:00 – 17:30hrs
Elecciones Consejeros representantes de Organizaciones Funcionales	10 de junio 2023	10:00 – 12:00hrs
Elección Consejeros Representantes de Organizaciones de Interés Público en la Comuna de Curacaví. Elección de Consejeros Asociaciones Gremiales y Sindicales. Elección de Consejeros de Actividades Relevantes para el Desarrollo Económico social y cultural.	10 de junio 2023	12:30 – 14:30hrs

### CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	PERIODO	LUGAR
Publicar: <ul style="list-style-type: none"> <li>. Decreto Alcaldicio de Convocatoria</li> <li>. Cronograma</li> <li>. Nómina de Organizaciones con derecho a participar</li> </ul>	Viernes 28 de Abril 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>. sitio Web Municipal</li> <li>. Difusión en Recintos Municipales</li> <li>. Redes Sociales y Medios de Difusión disponibles</li> </ul>
1. Exhibición ENTRE PUBLICACIÓN Y LISTADO DEFINITIVO	Viernes 28 de Abril 2023	Secretaría Municipal
1. Presentación de Reclamos por no inclusión en nómina de Organizaciones Comunitarias	Desde el viernes 28 de abril de abril del 2023 hasta el día viernes 05 de mayo 2023	Secretaría Municipal
1. Resolución de Reclamos	08 de mayo 2023	Secretaría Municipal
1. Publicación del Padrón Electoral	09 de mayo del 2023	. sitio Web Municipal
1. Inscripción de Candidaturas	Desde el 10 de mayo hasta el día 02 de junio del 2023 08:30 a 14:00hrs y de 15:00 a 16:30hrs	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formulario disponible en Oficina de partes</li> </ul>
1. Publicación de candidaturas por estamento	Desde el 02 de junio hasta el 08 de junio 2023	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Sitio Web Municipal</li> </ul>
1. Elección del COSOC	Organizaciones territoriales 09 de junio 2023 de 15:30 a 17:30hrs  Organizaciones Funcionales 10 de junio 2023 10: 00 a 12:00hrs  Organizaciones De interés Público, Gremiales y Sindicales. 10 de junio de 2023 12:30 a 14:30hrs	Todas en el Salón Municipal en los respectivos horarios
1. Nueva Elección  (En caso de que algún colegio electoral no se haya podido constituir en la fecha programada)	Miércoles 14 de junio confirmación de horarios según cantidad de colegios	Salón Municipal

1. Asamblea Constitutiva Ceremonia de Instalación del COSOC	Miércoles 21 de junio 16:30hrs	Salón Municipal
---	-----------------------------------	-----------------

Saluda Cordialmente,



VIOLETA ALARCÓN NÚÑEZ  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SECRETARÍA MUNICIPAL

C.C.: SECRETARÍA MUNICIPAL